

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 163.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 60/2017 se designó como auxiliar de tercera administrativa a la Sra. Laura Ojeda Reyes, quien se desempeñaba como personal de maestranza, y prestaba servicios en la Defensoría Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, es que, habiéndose analizado la presentación de los Funcionarios de tal dependencia, se estima pertinente disponer el reemplazo de la mencionada agente.-

Que se encuentra vigente el listado de postulantes admitidos para cubrir cargos del personal del escalafón de maestranza, en el marco del llamado a concurso efectuado por Acuerdo N° 667/2013; y que habiéndose realizado los exámenes preocupacionales necesarios, resulta procedente avanzar con la designación y traslado correspondiente, a fin de garantizar un adecuado servicio de justicia.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 15 y 26 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) DESIGNAR en la categoría de Auxiliar de Tercera Maestranza, a partir del día 17 de abril de 2017 a la Sra. LUCIA BELEN GIMENEZ, D.N.I. N° 32.633.009, quien prestará servicios como itinerante en Mayordomía de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) ESTABLECER que la postulante designada, deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación de la Dirección Contable y de Personal de

la Segunda Circunscripción Judicial. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

III) DISPONER el traslado del Sr. Marcelo Javier Escudero, Auxiliar de Segunda Maestranza, a la Defensoría Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 17 de abril de 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.